

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La Compañía REDCOMPUT S.A. Fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública celebrada en Junio 6 del mil novecientos noventa y siete, la misma Resolución No. 97- 2-1-1-0002362 emitida en Junio 16 de 1997; e inscrita en el Registrador Mercantil con el # 10342 en el cantón Guayaquil con fecha Junio 16 de 1997.

La entidad se registró por las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Civil, por los convenios de las partes y de las normas del derecho positivo Ecuatoriano que fueren aplicables, así como por los presentes estatutos sociales y los reglamentos que se expidieren que fueren aplicables; y su actividad principal es la actividad de transporte de carga por carretera.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de Presentación de Estados Financieros – Los estados financieros han sido preparados en base al sistema contable del devengado y de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las mismas que en ciertos aspectos difieren de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC); presentados en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de Norte América, la cual es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde marzo del año 2000.

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera - Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de

Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información es aprobada por la junta general de socios,

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes

significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al que estatutariamente está facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la Junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIFF.

Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, al 31 de diciembre del 2011 y el 1 de enero del 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

En base a lo indicado anteriormente, la compañía S. A. por ser PYMES; aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del periodo 2012.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Constituye saldo disponible de \$ 97.244.01 en una cuenta corriente en un Banco local, la misma que se encuentra registrada a la moneda local que es el dólar norteamericano. Estos fondos se encuentran disponibles al 31 Diciembre 2013

2. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2013, el inventario es de \$ 157499.92 de mercadería en el almacén

3. CUENTAS POR COBRAR

Los saldos de cuentas por cobrar se presentan como sigue:

Cuentas	Diciembre 31, 2013 (U.S. dólares)
Cientes no relacionados locales	427.531.46
Cuentas por Cobrar relacionada	38.546.31
Otras cuentas x cobrar	10.066.99
Credito tributario sujeto Pasivo Iva	2.279.26
(-) Provision de cuentas Incobrables	-2.992.94
Credito Tributario (Renta)	139.984,28
Total	615.415.36

Cientes no relacionados locales, representa saldo x cobrar por préstamos a los Empleados y que se reflejan al 31 de diciembre 2013.

Cuentas por Cobrar, son mercadería entregados a clientes con cheque posfechados y que tienen que ser cancelados en el siguiente ejercicio Económico.

Crédito Tributario Renta, son las retenciones de Impuesto a la Renta que procedieron a realizarnos nuestros clientes.

5. CUENTAS POR PAGAR	Diciembre 31, 2013 (U.S. dólares)
Obligaciones con instituciones financieras	23.427.77
Impuesto a la Renta	17.867.57
Participación trabajadores	11.875.71
Cuentas x pagar accionista	372.4
less	9.003.90
TOTAL	53.543.52

PASIVOS NO CORRIENTES	9.422.0
Otras Provisiones	

Obligaciones tributarias, es \$ 13857.80 que representa Retenciones en la Fuente e Impuesto al valor agregado por pagar al Servicio de Rentas Internas al 31 de diciembre 2013.

Impuesto a la Renta por Pagar, es \$. 17867.57, tal como refleja en el Estado se Situación Financiera en el Ejercicio Económico 2013.

Obligaciones con el IESS, \$ 9003.90 constituyen valores pendientes de pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por concepto de aportes personales y patronales. Al 31 de diciembre 2013.

Participación Trabajadores, \$ 11875.71, representa la proporción del 15% de las utilidades. Obtenidas en el periodo fiscal 2013.

Otras Provisiones, constituyen los beneficios sociales de los empleados del periodo fiscal 2013.

6. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2013, el patrimonio de los accionistas se encuentra conformado por las siguientes partidas:

Capital Social - Está constituido por 1500 acciones de valor nominal unitario de \$1.00 cada una; todas ordinarias y nominativas.

Reserva Legal: constituido por \$ 16792.97 al término del ejercicio Económico 2013.

Reserva facultativa.- Es el valor de \$ 193.71 al término del ejercicio Económico 2013. Utilidades no Distribuidas: Los accionistas no han retirados sus utilidades, de \$171.185.25 por cuanto siguen en esta cuenta al término del Ejercicio Económico 2013.

Utilidad del Ejercicio - En el periodo 2013 se ha obtenido una utilidad de \$ 49428.10 porque Las ventas aumentaron en el año 2013 . Esperamos que el 2014, las ventas aumenten en un margen superior al año 2013.

Ventas y Costo de Ventas - Son ingresos fijos, porque nuestros clientes ya conocen nuestro sistema de servicio, no se generan costos por ser empresa de servicios.

Gastos - Se contabilizan al momento en que se incurren o se causan.

SITUACION TRIBUTARIA E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2013, las declaraciones tributarias están abiertas para la revisión por parte de la autoridad tributaria, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento de ingresos y gastos. La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

7. EVENTO POSTERIOR

Entre el 1 de enero del 2014 y la fecha del informe de las Notas a los Estados Financieros (Junio 06, 2014), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

ING. MARIA ELENA MORENO PAZMINO
CONTADOR
REG. 01609



